



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN - MUNICIPIO DE MEDELLÍN

“FORMACIÓN INTEGRAL PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA”

NIT 811040275-1

DANE 105001002305

Institución Educativa Mariscal Robledo del Municipio de Medellín, creada por Resolución Municipal N° 033 Bis del 22 de abril de 2003, con reconocimiento de Carácter Oficial para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria, Resolución 9932 del 19 de Noviembre de 2006, a través de la cual se amplía el servicio a la Educación Media Académica, la Resolución 01056 de 2009 la cual adiciona una Sede (Conrado González Mejía) a la Institución Educativa Mariscal Robledo, Resolución 09574 del 1 de octubre de 2013, la cual autoriza la custodia y administración de los archivos y libros reglamentarios del Colegio Integral Nueva Gente, la Resolución 001263 por medio de la cual se modifica la licencia de reconocimiento de carácter oficial para prestar el servicio educativo en el Nivel de Media Técnica.

ACUERDO N.º 6 DE 2020

(25 de junio de 2020)

*Por el cual se determina la **destinación de los dineros de los recursos correspondientes al valor asignado por el Ministerio de Educación Nacional en Resolución 06740 de mayo 06 de 2020, por concepto de Calidad Gratuidad Educativa y en concordancia con la Directiva Ministerial 05 de marzo 25 de 2020, en la cuenta de Fondos de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO.***

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 115 de 1994 otorga las funciones al Consejo Directivo de la Institución Educativa, (art. 143 y 144) y que son nuevamente ratificadas en el Decreto 1860 de 1994 (Art. 21 y 23).
- Que la ley 715 del 2001 reglamenta la administración de los recursos a través del fondo de servicios educativos.
- Que el artículo 5 del decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, reglamentario de la Ley 715 de 2001, establece las funciones del Consejo Directivo con relación al Fondo de Servicios Educativos.
- Que el decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, establece las responsabilidades del Rector y del Consejo Directivo con relación a los Fondos de Servicios Educativos.
- Que según radicado No. 202010130151, la secretaria de educación autorizó a la Institución Educativa la incorporación de dichos recursos al presupuesto de la actual vigencia por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ML (\$37.414.532)** dineros de los recursos correspondientes al valor asignado por el Ministerio de Educación Nacional en Resolución 06740 de mayo 06 de 2020, por concepto de Calidad Gratuidad Educativa y en concordancia con la Directiva Ministerial 05 de marzo 25 de 2020.
- Que en reunión del 25 de Junio de 2020, según consta en el ACTA 4 del Consejo Directivo se estudian las principales necesidades para el funcionamiento de la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN - MUNICIPIO DE MEDELLÍN

“FORMACIÓN INTEGRAL PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA”

NIT 811040275-1

DANE 105001002305

institución y se priorizan para tomar decisiones respecto a la destinación de los recursos del balance.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ML (\$37.414.532)** correspondientes al valor asignado por el Ministerio de Educación Nacional en Resolución 06740 de mayo 06 de 2020, por concepto de Calidad

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
Gratuidad SGP Resolución 06740 – Directiva 05	\$37.414.532
TOTAL	\$37.414.532

ARTÍCULO SEGUNDO: Distribúyase el recurso apropiado según el siguiente detalle de gastos:

Concepto/Recurso	R. Propios	R. SGP	R. Tranf M	R.P.P	Total
Dotación Pedagógica		\$37.414.532			\$37.414.532
Total		\$37.414.532			\$37.414.532

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar al plan de compras inicial y al PAC, la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ML (\$37.414.532)**, de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN IV (SEGUNDO CERO SGP DIRECTIVA 05)									
N° DE CORRESPONDENCIA CON LA PROGRAM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	CANTIDAD DE BIENES ADQUIRIDOS		VALOR UNITARIO DE MEDIDA DEL BIEN SERVICIO	VALOR TOTAL DE UNIDAD BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	RUBRO PRESUPUESTAL EJECUTADO	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE ADQUISICION BIENES O SERVICIOS
			NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA					
13	42171600 49161500 55101509	Dotacion pedagogica	1	Unidad	37.414.532	37.414.532	Dotacion pedagogica	PROYECTO ADMINISTRATIVO	JUNIO-DICIEMBRE
TOTAL MODIFICACION III TRASLADO PRESUPUESTAL						37.414.532			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN - MUNICIPIO DE MEDELLÍN

"FORMACIÓN INTEGRAL PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA"

NIT 811040275-1

DANE 105001002305

CUMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín a los 25 días del mes de junio de 2020

JUAN GUILLERMO ZAPATA JARAMILLO
C.C. 71628455
Rector

HILDA NELLY RAMIREZ DUQUE
C.C. 42825507
Representante de los docentes

MONICA MARCELA PARRA ZAPATA
C.C. 1017153316
Rep. de docentes

YULIANA MOLINA VARGAS
T.I 1000535077
Rep. de Exalumnos

OLGA LUCIA ROMÁN PLATA
C.C 43537266
Representante de Padres de Familia

MILTON CÉSAR TELLEZ BEDOYA
C.C 79904479
Representante de Padres de Familia

FRANCIS BARBARA ESCALANTE GONZALEZ
T.I 1013360680
Rep. de alumnos

Rep del sector productivo
C.C